

**RESOLUCIÓN ALCALDÍA**

En uso de las facultades que me están conferidas y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el 18 de julio de 2019, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, vengo en disponer el nombramiento de D. José María Prieto Bonilla, con DNI \*\*\*0417\*\* como Funcionario de Empleo Eventual en calidad de Secretario del Grupo Municipal Adelante Jerez, con dedicación a tiempo completo, con una retribución bruta anual de 25.000,00 €, distribuidas en 14 pagas, revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado o normativa estatal de aplicación a los empleados del sector público.

05/08/2019